La Universidad Juárez del Estado de Durango

Lic. José Antonio Alvarado Ruiz
Durango, Dgo.
Notario Público No. 18

otorga a
Olga Leticia Valles López

Título de
Licenciado en Derecho

En virtud de que acreditó tener hechos los estudios que para esta Carrera prescribe la Ley y de haber sido aprobada en el Examen Profesional respectivo, que sustentó el día ocho de junio del año mil novecientos noventa, según constancias que existen en esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° fracción II, 29 fracción XIV y 32 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se expide el presente a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad Victoria de Durango, Estado de Durango.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

EL RECTOR

C.P. Rubén Calderón Luján

EL SECRETARIO

Dr. Salvador Rodríguez Lugo

Olga Leticia Valles López

015268

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

El C. Lic. Oliverio Reza Cuéllar, Secretario General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango, certifica: Que las firmas que calzan el presente documento son auténticas y corresponden a la de los C.C. C. P. Rubén Calderón Luján y Dr. Salvador Rodríguez Lugo en funciones de Rector y Secretario General respectivamente de la UJED.

Cd. Victoria de Durango, Estado de Durango, a de del

El Secretario General de Gobierno

Lic. Oliverio Reza Cuéllar

Lic. José Antonio Durango. Notario Público

EL C. LICENCIADO RICARDO ANTONIO ALVARADO PONCE EN FUNCIONES DE NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ALVARADO RUIZ, EN EJERCICIO, CERTIFICA: que la presente copia certificada que consta de uno foja (s) útil (es) en anverso y reverso coincide con el documento original que me es exhibido en este momento, sin calificar sobre su autenticidad, validez o legalidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley del Notariado para el Estado de Durango; y para que conste, la autorizo con mi firma y sello en la ciudad de Durango, Estado de Durango, dieciseis del mes de Febrero del año dos mil veintitres

LIC. RICARDO ANTONIO ALVARADO PONCE EN FUNCIONES DE NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO

Lic. José Antonio Alvarado Ruiz
Durango, Dgo.
Notario Público No. 18